



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: viernes, 21 de Noviembre de 2025

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. GUALDA

LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DEL CENTRO SOCIAL

Se anuncia licitación para el arrendamiento del bar del Centro Social de la EATIM de Gualda, por concurso, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1. Objeto: Arrendamiento del bar del Centro Social de Gualda, para su explotación como bar, asumiendo el adjudicatario el riesgo y ventura de la actividad.
2. Tipo de licitación mínimo anual: 1.500,00 €, mejorable al alza.
3. Duración: 3 años, prorrogables hasta un máximo de 5.
4. Garantía:
 - Definitiva: 5 % del valor estimado del contrato, excluido IVA
 - Adicional: 2.000 € para cubrir mobiliario, maquinaria y menaje inventariado.
5. Horarios mínimos de apertura:
 - Invierno (15 de noviembre a 15 de abril):
 - Lunes a jueves: 6 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.
 - Viernes: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-21:00.
 - Sábados: 7 h mín., obligatorio 12:00-15:30 y 18:00-21:30.
 - Domingos: 5 h mín., obligatorio 12:00-15:30 y 18:00-19:00.
 - Verano (15 de julio a 15 de septiembre):
 - Lunes a jueves: 8 h mín., obligatorio 12:00-16:00 y 18:00-21:00.
 - Viernes a domingo: 8 h mín., obligatorio 12:00-16:00 y 18:00-22:00.
 - Resto del año:
 - Lunes a jueves: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.



- Viernes y sábados: 7 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-22:00.
 - Domingos: 6 h mín., obligatorio 13:00-15:00 y 18:00-20:00.
6. Criterios de adjudicación:
- Oferta económica (hasta 60 puntos).
 - Prestación de servicios/ productos de primera necesidad (10 puntos).
 - Ampliación del horario mínimo (30 puntos).
7. Presentación de ofertas: 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, exclusivamente por vía manual a través del Registro de la EATIM, en el lugar y días señalados en el Pliego.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares completo puede consultarse en:

- Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la E.A.T.I.M. de Gualda
- Portal de Transparencia de la E.A.T.I.M. de Gualda

En la EATIM de Gualda, a 19 de noviembre de 2025. El Alcalde, MARIANO BRAVO GREGORIO.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b06e6ac82bf3709a2e05dbba79e7dbc3c68ccf1e